

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS  
CURSO 2017/2018**

**RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)**  
Con indicación del centro en el que habían presentado solicitud

**Enseñanza y curso adjudicado: 1º - ADG201 - Gestión Administrativa; Turno: Diurno**

NIF	Apellidos y Nombre	Centro SOLICITADO, enseñanza y curso	Centro ADJUDICADO, enseñanza y curso
73426904W	MORILLO ROMERO, ADRIÁN	ITACA (Zaragoza), 1º AFD201 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG201 (D)



Fecha de emisión: 28/07/2017

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS  
CURSO 2017/2018

RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)  
Con indicación del centro en el que habían presentado solicitud

Enseñanza y curso adjudicado: 1º - ELE203 - Instalaciones de Telecomunicaciones; Turno: Diurno

NIF	Apellidos y Nombre	Centro SOLICITADO, enseñanza y curso	Centro ADJUDICADO, enseñanza y curso
18097225C	CALVO ÁLVAREZ, DANIEL	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º IFC201 (V)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ELE203 (D)
25364317D	CAMBRA GÓMEZ, RAUL	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IFC201 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ELE203 (D)
73413928K	PASCUAL RUBIO, VICTOR	LOS ENLACES (Zaragoza), 1º IMS202 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ELE203 (D)



Fecha de emisión: 28/07/2017

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS  
CURSO 2017/2018****RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)**  
Con indicación del centro en el que habían presentado solicitud

Enseñanza y curso adjudicado: 1º - ADG301 - Administración y Finanzas; Turno: Vespertino

NIF	Apellidos y Nombre	Centro SOLICITADO, enseñanza y curso	Centro ADJUDICADO, enseñanza y curso
73161989R	CORDERO MOLDES, PAULA	MIGUEL CATALÁN (Zaragoza), 1º SAN309 (V)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG301 (V)
73051442S	JIMÉNEZ MACHUCA, PEDRO	ÍTACA (Zaragoza), 1º AFD301 (V)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG301 (V)
26277669P	MENDEZ HERNANDEZ, SONIA	CORONA DE ARAGÓN (Zaragoza), 1º ADG301 (V)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG301 (V)
25200153L	SANCHEZ MARTELES, ADRIAN	MIGUEL CATALÁN (Zaragoza), 1º SAN305 (V)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG301 (V)
73165985H	SANGOLUISA CALBA, CONSUELO ALEXA	MIGUEL CATALÁN (Zaragoza), 1º SAN304 (V)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG301 (V)
77216133G	TIRADO ARAGÓNES, MARÍA PILAR	CORONA DE ARAGÓN (Zaragoza), 1º ADG301 (V)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG301 (V)



Fecha de emisión: 28/07/2017

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS  
CURSO 2017/2018

RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)  
Con indicación del centro en el que habían presentado solicitud

Enseñanza y curso adjudicado: 1º - ELE304 - Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos; Turno: Diurno

NIF	Apellidos y Nombre	Centro SOLICITADO, enseñanza y curso	Centro ADJUDICADO, enseñanza y curso
18054218T	OLIVAN BESCOS, ANGEL DANIEL	MIRALBUENO (Zaragoza), 1º MVA302 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ELE304 (D)
73164086M	ORNAQUE BOLOIS, ALEJANDRO	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º IFC301 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ELE304 (D)
25209462J	RUBERTE NAVARRO, IVAN	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º IFC301 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ELE304 (D)



Fecha de emisión: 28/07/2017

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.